

prueba de la muy alta misión que está confiada á los funcionarios del Ministerio Público, misión que es necesario hacer más y más patente para que no se desconozca queriendo considerar á los funcionarios que ejercen el Ministerio Público como si fueran empleados subalternos de los Tribunales cerca de los cuales funcionan; lo cual pueda acaso ser consecuencia de preocupación ó desigualdades personales realmente existentes entre Jueces y Promotores que no pueden estimarse autorizadas por ninguna ley.

ISIDRO MONTIEL Y DUARTE.

DISCURSO

PRONUNCIADO por el Sr. Lic. José Algara, en la apertura de las clases de la Escuela N. de Jurisprudencia, el día 7 de Enero de 1890.

Sr. Director, Sres. Profesores, jóvenes alumnos:

Aun no ha mucho, no existía entre nosotros esta práctica de dirigiros la palabra en la ocasión tan solemne como es la apertura anual de las cátedras.

El año de 1881 nuestro difunto Director el Sr. D. José María del Castillo Velasco, de grata memoria, la inició, continuando después y arraigándose por modo tal, que forma hoy, sin duda, parte de nuestras tradiciones y costumbres escolares.

Y si esto es así, Jóvenes Alumnos, por fuerza habrá que convenir en que esa costumbre es buena y responde á alguna necesidad ó la reclaman nuestras circunstancias particulares. Yo lo juzgo así en efecto; durante el año entero enseña el maestro los principios de la ciencia y sus discípulos lo conocen principalmente á través de ese medio; pero hombres son unos y otros y que mucho que de vez en cuando, den tregua á aquel rigorismo despótico y se comuniquen sus impresiones, sus éxitos felices y sus fracasos, sus temores y sus esperanzas. Que mucho que se repitan estas conferencias, estas confesiones entre quienes siguen una misma carrera científica y que tanto necesitan de mútuos auxilios y estímulos poderosos, que estrechen sus afectos y fortalezcan sus voluntades para llegar unidos al deseado fin.

Cuando considero el modo de ser particular de nuestra escuela y nuestras costumbres, no se trasporta mi imaginación á

esos modernos emporios del saber que sostienen las capitales del mundo civilizado y en los que de boca de las más altas eminencias reciben las multitudes inteligentes el tesoro de la ciencia; nó, pienso más bien en aquellos colegios que fundaban las antiguas universidades en los que maestros y discípulos se identificaban, y sabían aquellos no sólo robustecer la inteligencia sino dirigir el corazón.

Sucede que trasplantado á nuestro suelo el moderno sistema de enseñanza oral, lucha con los recuerdos de otros tiempos; y el corto número de cursantes, nuestro carácter particular y sobre todo, por parte del profesor, el ahinco de procurar el adelanto, sin parar mientes en gerarquías, son parte á engendrar una amistad para con el alumno y una familiaridad si se quiere, que antes que dañar contribuyen eficazmente al adelanto intelectual y moral de maestros y discípulos.

De mi se decir, que antiguo alumno de esta escuela, muy especialmente me atrae y me liga cuanto se relaciona con su modo de ser y sus tradiciones, sus progresos y su fama; y cuantas veces al entrar á ella como profesor, si bien nunca debiera haber entrada sino como estudiante, recuerdo con emoción los momentos dulces y amargos de la primera juventud, dulces y amargos porque si el tiempo que prestigia el pasado los presenta como lisonjeros y dichosos casi siempre, nos asalta en seguida la memoria de hondas penas y acervos dolores, compañeros inseparables de los afiliados de la ciencia, desde que pisan el sagrado de su templo hasta que lo abandonan, ora con gloria, ora muertos en vida por los desengaños.

Nunca podréis llegar á comprender vosotros, Jóvenes Alumnos, todo el interés que inspiráis y el anhelo con que seguimos todas las peripecias de vuestros estudios, vuestros triunfos y presagios de sonriente porvenir, los que hemos traspuesto ya la medianía de la cumbre de la vida cuyo horizonte va entoldándose y oscureciéndose hasta acabar en las negruras del sepulcro, á donde nueva vida empieza.

La venda rosa ha caído ya de nuestros ojos y descubrimos con toda claridad el dilatado panorama del mundo con todo sus detalles sus puntos luminosos y sus sombras, sus escollos y sus precipicios. Con grande afán procuramos ciertamente que

evitéis los malos pasos y os empeñéis en los senderos floridos; más será sin resultado, porque ley es de la humanidad que cada hombre lleve en sí mismo la conciencia de su ser y un caudal de propia experiencia, cada hombre es una vida, una época que no deja en lo moral traza ni huella sino en una infinitésima parte.

Cuanta experiencia, cuanto saber, cuantos conocimientos no atesoraría el anciano que gozara de doble existencia que la nuestra y si todo ello había de transmitirlo al sucesor que comenzara donde el progenitor caducase, que diferentes las leyes del progreso y que terrible desequilibrio; pero limitada y finita es la naturaleza del hombre y recorre éste un camino siempre nuevo y siempre el mismo; sin embargo, algo queda y se perpetúa, algo se hereda de generación en generación que constituye el progreso del mundo; á veces parece que éste se detiene ó retrograda, pero en verdad avanza sin cesar en una escala siempre ascendente, en cuya cima, según la frase de Lamartine, habita el vértigo que la razón arremolina.

No sigáis vuestras adustas teorías ni os contagien nuestros temores, inspiraos en vosotros mismos y tomad en vuestra conciencia el aliento necesario para cumplir vuestro destino, más tampoco cerréis los ojos á la luz, recibid el consejo de la experiencia, examinadlo, despreciad lo que tenga de mudable y apropiaos la esencia. A vuestra tendencia de vida propia responde la persistencia nuestra en dirigir todos vuestros actos; los impulsos agotados y la acción que provoca la reacción constantes resortes de los que depende el equilibrio universal; todo hombre deseando dominar á todos sus semejantes y al mundo, de cuya tendencia nacen el orden, la armonía y la paz. La juventud no puede amoldarse á la edad madura, ni ésta á la vejez, luchan mutuamente unas y otras para vencerse y dominarse y en ese combate perdurable que sostienen desde el niño hasta el decrepito cuyas aspiraciones se confunden con la creencia de una vida propia y dóciles instrumentos, realmente de una voluntad superior, pasamos por la vida como las olas de un río, más altas unas, más bajas otras, pero precipitándose insensible y tumultuariamente hácia el océano de lo eterno.

Forma y ha formado el fundamento de nuestro criterio juri-

dico el estudio profundo del derecho romano; ni podría ser de otro modo si Escuela de Jurisprudencia ha de ser esta y Abogados vosotros. No conozco arte ni ciencia que pueda ostentar timbres más honrosos ni ejecutorias más limpias que ese admirable conjunto de doctrina fuente de todo derecho privado y aun público; la razón escrita como sin hipérvole pudo llamarle Camús, impera hoy como hace diez y seis siglos é imperará todavía cuando hayan desaparecido sociedades y gobiernos crecidos á su sombra.

Debióse el antiguo sistema de estudios jurídicos á la Compañía de Jesús tras de reflexivos ensayos y su expresión más fácil se encuentra en el antiguo colegio de San Ildefonso, hoy extinguido que produjo más sazonados frutos que ningún otro plantel del Nuevo Mundo y de cuyos antecedentes gloriosos esta Escuela heredera universal y fiel depositaria; pero aquella enseñanza resentíase de la época; apenas desaparecido el régimen colonial, aislado México de las otras Naciones, entre hermanos se suscitaban las disputas de mayor interés y los principios de derecho privado suministraban materia bastante para resolverlas así como tema fecundo para las discusiones de Academia.

México, Señor de dos mares, agente intermediario forzoso del comercio más activo de la tierra, contribuyendo á este comercio con su propio contingente, rico su suelo inexplorado que promete al extranjero pingüe ganancia, antes proscrito y olvidado comienza su vida cosmopolita y cuida con diligencia de extender los lindes de la instrucción jurídica que entre sus hijos propaga.

En 1867, cuando el triunfo de la República, mucho se avanzó en el estudio del derecho público con anterioridad apenas iniciado, y actualmente, el programa de estudio novísimo que empezó á regir el año próximo pasado de 1889, corresponde sin duda á las nuevas necesidades del país.

Sin postergar por esto el estudio del derecho internacional público, un curso especial de derecho internacional privado se dará desde este año, procurándose así que los conflictos que surjan entre los ciudadanos de las naciones todas del mundo civilizado que se han dado cita en la República, sean resueltos

como reclaman la justicia y la ley internacional por esas mismas Naciones aceptada.

Ni es esto todo, relaciones internacionales nos unen con nuestros vecinos del Norte regidos por un sistema federal como el nuestro y que admite leyes especiales para cada uno de los Estados que forman la Unión y aun alcanza más allá el derecho internacional privado, en la República misma pueden presentarse entre sus diversos Estados sugetos á diferentes legislaciones conflictos que aquel puede resolver.

Legislan hoy los Estados en materia civil y penal y lo hacen sin la debida precaución y sin tener en cuenta las facultades del poder federal; poner de acuerdo aquellas legislaciones reservando sus fueros á la Federación, señalar los límites de la jurisdicción concurrente sobre todo en asuntos que á los extranjeros y á la diplomacia atañen, árdua empresa es que corresponde también al derecho internacional así como al constitucional Mexicano.

Este último derecho mal pudiera haber sido olvidado en el mismo programa y el filósofo su autor en una pequeña exposición de motivos que publicara enaltece debidamente y le señala como preciso método de estudio el que deriva de la comparación con el derecho constitucional Norte-Americano, quedando así proscrita toda otra nociva escuela.

Federación y Centralismo, hé aquí las dos palabras escritas con sangre en la Historia de México desde la Independencia hasta la época actual.

Quien conozca la estructura de nuestro país, sus elementos de unidad, su extenso territorio y los diversos hábitos de sus innumerables habitantes, por fuerza tendrá que vacilar antes de pronunciar fallo definitivo en la contienda.

No que esté por decidir expresamente después del pacto federal de 1857, sino que bajo distintas formas se presenta día por día, momento por momento, cada vez que dejan sentir sus resultados los elementos que en ella influyen.

Resuenan aun las filípicas del P. Mier en 1824 y en las brillantes defensas de los constituyentes en 1857, más sobre el principio de la federación de indiscutible conveniencia por razón del extenso territorio y de la índole diversa de los habitan-

tes del país pesan mil y mil singularidades que lo modifican y caracterizan sin desnaturalizarlo.

Con cuanta desconfianza recibireis las inovaciones, con cuanto acierto resolveréis las dificultades de todo género que sobre tan trascendental materia se presenten, como conservaréis el principio federativo y conoceréis al de unidad lo que deba exigir; fuertes con vuestro derecho constitucional, concededores de las constituciones extranjeras que os importa conocer, no haya miedo de imitaciones serviles ni de concesiones exorbitantes; á cada principio se otorgará lo que es suyo y al país su felicidad.

La República hoy extendida por todo el mundo de Colón y que tanto prestigio adquiere con regir en la culta Francia, manifiesta vicios inherentes á ella que en épocas de paz y bienestar necesario es corregir y extirpar, no en épocas de combate y de revueltas, en las que basta conseguir la salvación de los principios.

República, cosa del pueblo, cosa pública, cosa de todos, no se sabe con cuanta propiedad se denominó así la forma de Gobierno que nos rige. Monarquía, Gobierno de uno, Gobierno del hombre. ¿Pero la voluntad del pueblo dueña dónde está? Ella es algo intangible que nadie personifica, diversa en todos los instantes, imposible de conocerse y apreciarse, que huye y se esconde obedeciendo á leyes desconocidas, para presentarse de sorpresa en los momentos supremos; y en medio de esa vaguedad y de ese abismo surge el gobernante el hombre, que todo lo domina y asume la fuerza y de aquí la carcoma del personalismo y de la corrupción. Dése cauce á la voluntad del pueblo, revistáse la de ciertas formas y se fortalecerá la base de nuestro sistema, no se elimine del todo al hombre sino engrandéscasele y engrandeciéndole se le restituirá á su verdadero lugar, no que queriéndole nulificar absolutamente en apariencia, se le otorga un poder mayor que al abuso tiende.

Problemas tan trascendentales como los indicados, se estudian hoy empeñosamente en Francia y en los Estados Unidos y á vosotros, Jóvenes Alumnos, os incumbe coadyuvar á su resolución definitiva; en auxilio de vuestros conocimientos constitucionales vendrán los no menos profundos que adquiriréis en derecho administrativo y debidamente utilizados unos y otros

dareis cumplido lleno á una de las más altas exigencias del importante papel que os ha tocado desempeñar.

La preferencia que el programa actual dá á ciertas materias á que acabo de referirme se halla sin duda subalternada á la que con razón concede á la filosofía del derecho.

Hay quienes digan que ésta no debiera estudiarse en este plantel á la manera que deja de hacerse en las escuelas inglesas y norte-americanas; hay quienes digan que la filosofía del derecho debe ser la base y no el coronamiento de la educación jurídica.

Que no se estudie la filosofía del derecho, extremo es al que jamás podré llegar y estoy por decir que nunca podrán llegar tampoco cuantos me escuchan y cuantos guarden con nosotros alguna afinidad de raza, de educación y de tendencias.

Es en mi concepto innegable la existencia inata en el hombre de una noción simple de lo bueno y de lo malo, de lo justo y de lo injusto, susceptible de educación y desarrollo en la que todo derecho tiene su asiento

Ensanchada esta noción hasta lo falso ha servido para declarar de derecho natural dislates de gran tamaño y hasta para esconder pretenciones políticas de los fautores de tan condenable sistema.

De esto á negar el derecho natural y á rechazar su enseñanza hay un abismo.

Mal podría el nuevo programa dar en error tan lamentable y con tachársele, como se le ha tachado, de positivista, no ha solicitado la adopción de ningún principio, ha pedido solamente un lugar.

La filosofía del derecho ó el derecho natural formaba antes la base del estudio y de esa base se deducían los ordenamientos del derecho [positivo; á ese sistema sin-tético háse sustituido el analítico que comienza por dar á conocer los ordenamientos de derecho positivo, para deducir de ellos el principio que los sustenta.

¿Se deducirá el derecho natural? ¿no se deducirá ese derecho y quedará en falso su enseñanza que el alumno podrá rechazar *á posteriori*?

Si buena fe ha habido al solicitar la inversión del orden en los

estudios la buena fé también se ha concedido (*) y que pobre sistema fuera el que no resistiese prueba semejante. Triunfante saldrá de ella el derecho natural, pero importa sobretodo conservar á todo trance su estudio ó sea el de la filosofía del derecho.

Conocemos el derecho positivo pero ¿adonde descansa, á que principios obedece, qué leyes gobiernan la existencia del hombre por lo que al mismo derecho atañe? Leyes físicas, conocemos algunas cuya trascendencia no es posible medir; el bruto lo mismo que el hombre saben que el cuerpo abandonado á sí mismo cae, pero descubiertas por Newton las leyes de la gravedad cuántas aplicaciones y aprovechamientos del fenómeno. Ve el ojo y toca la mano, pero aun cuando se construyan instrumentos perfectísimos, nunca se podrán descubrir las relaciones misteriosas de la materia con la vida y el espíritu.

Y si ello es así en las ciencias físicas qué no será en las morales mucho más ocultas y rodeadas de tinieblas. Obra el hombre y obra siempre de manera tan concreta como es concreta la ley positiva y el fenómeno físico de constante observación ¿y por qué obra así el hombre, qué fuerza lo impulsa, á qué instinto obedece? arcanos con que desafían á todas las ciencias y á todas las filosofías ¿Habrémós por esto de abandonar la lucha?

Descúbranse las leyes de una sola de las inclinaciones ó afectos del hombre y qué resultados se obtendrán tan asombrosos, porque lo que se conoce en su naturaleza se domina y se le señala cauce y se nulifica si es necesario.

Antes de las reglas de Aristóteles ¿discurriase con lógica y las naciones eran ricas antes de conocerse los pocos principios hasta hoy verdaderos de la economía política. Los fenómenos de la justicia, si así pueden llamarse, todos los palpamos y se producen diariamente, ¿pero cuál es su naturaleza y las leyes á que obedecen? no lo sabemos; ni un solo humano deja de observarlos, más ninguno puede descifrarlos ¿Nuestros incesantes estudios de filosofía del derecho, nos permitiran descórrer alguna vez el velo ó más bien estaremos destinados como los seres irracionales á obrar instintivamente dentro de una órbita igno-

(*) El actual programa de enseñanza de la escuela de derecho fué propuesto por el profesor, Lic. Dn. Jacinto Pallares á la junta de catedráticos y aprobado por ésta se elevó á la Secretaría de Justicia, que lo puso en rigor desde el año próximo pasado de 1889.

rada y á llenar un lugar en el Universo sin saber cual sea, constituyendo aquellos mismos estudios el *non progredis amplius*, de los conocimientos humanos, la más noble y la más estéril aspiración permitida al hombre que se eleva hasta su Creador y pretende en vano sorprender el secreto de su existencia?

Con armas tan nobles como las que constituyen los estudios que el nuevo programa contiene, habiendo hecho yo ligerísima reminiscencia de los que en él se encuentran de resalto, salís al mundo, Alumnos de esta Escuela, en momentos tan propicios que bien merecen detenerse á considerarlos siquiera sea por breves instantes.

Si através de los tiempos y de las vicisitudes de la historia mexicana, se investigan los rasgos distintivos de nuestro pueblo, sin temor de equivocación pueden señalarse dos: la inteligencia y el valor; y en verdad por más que cavilo no comprendo que dotes más relevantes ni más nobles pudieran haber cabido en suerte. No parece sino que la Providencia así como proporciona á cada ser lo necesario para vivir en el medio físico que le corresponde se complace también en hacerlo por lo que mira á su vida y desarrollos morales; ó es que los pueblos comprenden instintivamente su situación relativa y su destino y cultivan aquellas cualidades que un día podrán fortalecerlos y salvarlos.

Ni vuestros deberes ni vuestra responsabilidad son los mismos que los del comun de vuestros conciudadanos; pertenecéis á la clase directora por exelencia y apenas si otras profesiones empiezan á abrir claros en nuestras filas formadas hace más de medio siglo por la flor de las inteligencias del país.

Las Naciones como los individuos tienen sus horas que señalan épocas de engrandecimiento y de progreso, así como también de decadencia y de ruina y cuantas hemos tenido en nuestra breve historia de las primeras que se han trocado tristemente en las segundas. Pero desde la restauración de la República en 1867 y principalmente en la actualidad, cada día, cada hora son de mayor interés y pueden contribuir á fijar definitivamente los destinos del país; por ventura esos días y esas horas trascurren serenos coincidiendo los altares de

vuestra juventud en los de la paz que embellecen nuestro territorio.

Los elementos materiales de éste desempeñan un papel muy principal en aquel admirable espectáculo pero ¿qué no está reservado á los elementos morales y á quienes los personifican? que solidaridad tan estrecha no tiene que exista entre todas las energías del país, si bien no es lícita la duda sobre que la inteligencia y la idea imperan sobre el mundo físico por más seductoras que fueren sus manifestaciones?

Hoy los asuntos propios de nuestra carrera revisten carácter especial y en esto me refiero principalmente á los civiles antes postergados; y más que revestir nuevo carácter agregó, que manifiestan el que les es propio y de suyo les corresponde.

¿Qué era la profesión de la abogacía hace algunos años en México? al mismo en donde se perdían las más conspicuas inteligencias y las aspiraciones más nobles. Sin teatro suficiente, el saber y la ciencia rotaban sobre sí mismos sin objeto y sin destino. No exigían nuestras necesidades sociales la instrucción que en conjunto significaban los Abogados y estos representaban no el número de profesores necesarios para dirigir las relaciones jurídicas de los particulares, sino una clase casi exótica alimentada de su propia sustancia y que ni de su potencia daba señales por razón del viciado medio ambiente en que vivía. Sin embargo, aquel refugio único de las inteligencias privilegiadas que no cegara la cuchilla de la guerra civil, cuántos y cuántos hombres ilustres no produjo, cuantas glorias científicas de las más puras y legítimas. El estudio por el estudio y la ciencia por la ciencia, hé aquí nuestro patrimonio de entonces y hé aquí la simiente de donde brotaron las robustas encinas á cuyo frescor nos acojemos.

Hoy os esperan jóvenes alumnos, unidos á la inteligencia y á la constancia el fausto de las riquezas y el refinamiento del lujo; pero éste es nuevo, es accidental, de ahora, el resultado de la civilización del siglo diez y nueve; pero esos no sois vosotros, esos no fueron vuestros padres; por nosotros mismos, hijos somos de la pobreza y del trabajo que no del bienestar ni de la holganza; la miseria, la soledad, el abandono, las persecucio-

nes, las crueldades y la muerte, de aquí han nacido los pocos sabios que en el mundo han sido.

Aquella es vuestra genealogía y no renegaréis de vuestros padres; de tal modo que si á los momentos de calma y bienandanza suceden los de prueba y de infortunio, permaneced en la brecha hasta rendir el aliento.

Yo no exagero, el cuadro de la vida se presenta á la mente por sí sólo con una verdad que aterroriza; de entre vosotros mismos mientras unos lleváis descuidada vida de regalo, otros habéis menester de una abnegación heroica para llegar al final de vuestros estudios y vuestro pan está mojado con lágrimas . . . ¡Oh para estos cuanto haya de más santo y de más noble en los corazones de sus profesores!

¡Alumnos de la Escuela de Jurisprudencia, reflexionad sobre vuestra tarea honrosa sobre todas y cumplidla en todo lo que contiene de grandiosa y excepcional; no haya obstáculo que no ceda, ni dificultad que no desprecie vuestra fe. Las envidias, las desconfianzas del propio valer, la desproporción entre las propias facultades y la alteza de vuestros propósitos no sean parte á que desmayéis ni á quebrantar vuestro empeño; progresad siempre y llegad al pararrayo del triunfo. ¡Circuya vuestro nombre gloria tanta que alcance á vuestros postereros y á vuestros maestros, á vuestra Patria y á la humanidad!